

MEDIOS DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

EXPEDIENTES:

70001-33-33-008-2018-00173-00 – DEMANDANTE: EDUARDO JOSÉ ÁLVAREZ GUERRERO.

70001-33-33-008-2018-00378-00 – DEMANDANTE: LUZ DANIDT CASTILLA CASTILLA

70001-33-33-008-2018-00385-00 – DEMANDANTE: EVILA ROSA MONTES DE BUELVAS.

DEMANDADOS: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – DEPARTAMENTO DE SUCRE.

70001-33-33-008-2018-00393-00 – DEMANDANTE: TILSO ANTONIO VISCAINO PADILLA – DEMANDADOS: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – MUNICIPIO DE SINCELEJO.

SECRETARÍA. Sincelejo, tres (03) de diciembre de dos mil diecinueve (2019). Señor Juez, le comunico que en los presentes procesos la audiencia inicial fue fijada para el día 03 de diciembre del año en curso, fecha para la cual se tiene jornada de paro nacional, siendo necesaria su reprogramación. Lo paso a su Despacho para lo que en derecho corresponda. Sírvese proveer.

ALFONSO PADRÓN ARROYO
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, tres (03) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

MEDIOS DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
EXPEDIENTES:

70001-33-33-008-2018-00173-00 – DEMANDANTE: EDUARDO JOSÉ ÁLVAREZ GUERRERO.

70001-33-33-008-2018-00378-00 – DEMANDANTE: LUZ DANIDT CASTILLA CASTILLA

70001-33-33-008-2018-00385-00 – DEMANDANTE: EVILA ROSA MONTES DE BUELVAS.

DEMANDADOS: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – DEPARTAMENTO DE SUCRE.

EXPEDIENTE No. 70001-33-33-008-2018-00393-00 – DEMANDANTE: TILSO ANTONIO VISCAINO PADILLA – DEMANDADOS: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – MUNICIPIO DE SINCELEJO.

1. CONSIDERACIONES

Por autos de fecha 22 de octubre de 2019 se fijó fecha para la realización de Audiencias Iniciales para el día 03 de diciembre de 2019, a las 09:30 a.m. Diligencia que se requiere reprogramar debido a que para dicha fecha se encuentra programada cese de actividades convocada por Asonal Judicial. Así las cosas, se reprogramará la realización de las audiencias iniciales en los citados procesos, para el día martes 10 de diciembre del año en curso, a las 09:00 a.m.

Por lo tanto, el Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo,

RESUELVE

MEDIOS DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

EXPEDIENTES:

70001-33-33-008-2018-00173-00 – DEMANDANTE: EDUARDO JOSÉ ÁLVAREZ GUERRERO.

70001-33-33-008-2018-00378-00 – DEMANDANTE: LUZ DANIDT CASTILLA CASTILLA

70001-33-33-008-2018-00385-00 – DEMANDANTE: EVILA ROSA MONTES DE BUELVAS.

DEMANDADOS: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – DEPARTAMENTO DE SUCRE.

70001-33-33-008-2018-00393-00 – DEMANDANTE: TILSO ANTONIO VISCAINO PADILLA – DEMANDADOS: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – MUNICIPIO DE SINCELEJO.

1.- PRIMERO: Reprógrame y ordénese la realización de la audiencia inicial, de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., dentro de los procesos de la cita, para el día martes 10 de diciembre del año en curso, a las 09:00 a.m., conforme a lo expresado en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LORDUY VILORIA

Juez